CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000398

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 5 ABR 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/472/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/622/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/0340/2023 de fecha 17-03-23, que aprobó las bases del llamado a licitación; el Decreto Exento Nº202-1884-de 2022, convenio de colaboración de revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación entre la Municipalidad de Cerrillos y la CGR; Ley N°19.886, el artículo 61 de la ley 19.880; ley de compras públicas; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0340/2023, se llamó a Propuesta Pública denominada "CONCESIÓN DEL SERV. DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES", **ID 324-42-LR23.**

Que, el artículo 61 de la ley 19880, establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen lo actos de los órganos de la administración del Estado, contempla la facultad de revocar de oficio los actos administrativos, recogiéndose esta facultad en la aplicación funcional del Portal Chile Compras, mediante el cual, existiendo una licitación ya publicada y en curso, la administración desiste de su prosecución, en base de una decisión fundada, deteniéndose el proceso licitatorio.

Que, a la fecha no existe consumación de los efectos del acto administrativo, ni habiendo existencia de derechos adquiridos ni consolidados.

Que, en el proceso de consultas establecidas en el itinerario del proceso licitatorio, cerró en el sistema el día 29-03-2023, en donde nos hicieron llegar variadas consultas relacionadas al catastro de las áreas verdes y detalle de sus características, cuyas respuestas no son posible de evacuar en el tiempo establecido del itinerario.

El Memorándum N°600/0 /2023 de la Secretaría de Planificación.

D E C R E T O:

1. Revocase el llamado de la propuesta pública denominada "CONCESIÓN DEL SERV. DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES", **ID 324-42-LR23**, mediante Decreto Exento N°202/0340/2023, por hacerse necesario reevaluar y redimensionar las superficies y las condiciones al nivel de las interrogantes surgidas en proceso de consultas.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000398

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S
Página Web.